



cinco maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CUATRO.

encom sujecion de la aprobacion que preside ala elect^o
de Regidores y de mas oficiales que en ello se expresan Res^o
vto Juram^{to} de D^o Alonso de Moya Campo D^o Juan Marin
Gonzales D^o Juan de Moya de Siles y D^o Juan Gonzales ma
xin micer Res^o anual. nueban^{te} el con D^o Sebastian Gu
ller Jusado D^o Diego Salinas y D^o Antonio Garza
Vasquez Alcaldes de la S^a hermandad de San Garcia Muro ya
no a tanto mas como de propios D^o Juan Garcia Moya
Procurador Sincero que todos los ruid d^{os} hisieron & D^{os}
nos S^o y a una senda de cruz en forma de cruz y recargo a
el ofesucion de fender el Muestro de la Suavima con
opcion de ma S^a patrocinan y pagar a los Pobres y a
Cumpla bien y fidel^{te} con la obligacion de su empleo
para q^e cada uno de los referidos asis electo se cumpla
ellos Res^o mas como de propios y Jurato se encaron en
el lugar que les compete. Asimismo Jur^o en cargo a los
d^{os} D^o Diego Salinas y D^o Antonio Garza Vasquez co
morales Alcaldes de la hermandad de San Garcia a sus y her
benidos ofesucion del mismo modo Cumpla con esto en
caso y lo firmaron los que saen de su M^o de los

D^o Pedro Jose D^o Juan Marin
Gonzales
D^o Juan Garcia Moya
Juan G^o Moya
Juan de Moya Procurador

Porque la claz^o
Estando en la Sala Capitular de esta Villa de Calapana